

MARTES, 14 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2018-7481 *Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía.*

Por medio del presente se comunica que por Decreto de Alcaldía de 20 de julio de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la delegación de competencias, realizadas por Decreto de 22 de junio de 2015 a doña Belén Martín Castaño, en las Áreas de Medio Ambiente y Playas, de manera que la misma continua con la delegación en la áreas de educación y comercio.

Segundo.- Señalar que en consonancia con esta delegación, las Áreas de Medio Ambiente y Playas corresponden a la Alcaldía, junto a las de Obras, Urbanismo, Servicios, Vivienda, Juntas Vecinales, Proyectos y Hacienda.

Tercero.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente al de su firma, quedando derogadas las Resoluciones que se oponga al contenido del presente Decreto.

Cuarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Suances, 3 de agosto de 2018.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2018/7481

CVE-2018-7481